



**CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
PARA EL RECONOCIMIENTO DEL  
RÉGIMEN APLICABLE EN  
EDIFICACIONES TERMINADAS**

DATOS SOLICITANTE			
Apellidos y Nombre		NIF, Tarjeta de residencia, CIF	
Domicilio			
Municipio	C. Postal	Provincia	
Teléfono	Correo Electrónico		
DATOS REPRESENTANTE			
Apellidos y Nombre		NIF, Tarjeta de residencia, CIF	

**EXPONE:** Que, precisando Certificación administrativa para el reconocimiento del régimen aplicable en edificaciones terminadas, referida a finca situada en: *(Señale lo que proceda)*

	SUELO URBANO PARA LAS QUE HUBIERA TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA ADOPTAR MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 8/1990, DE 25 DE JULIO SOBRE REFORMA DEL RÉGIMEN URBANÍSTICO Y VALORACIONES DEL SUELO (antes de 16 de agosto de 1986).
--	---

DOMICILIO	
REFERENCIA CATASTRAL	

	SUELO RÚSTICO PARA LAS QUE HUBIERA TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA ADOPTAR MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 19/1975, DE 2 DE MAYO, DE REFORMA DE LA LEY SOBRE EL RÉGIMEN DE SUELO Y ORDENACIÓN URBANA (antes de 25 de mayo de 1975).
--	--

POLIGONO Y PARCELA	
REFERENCIA CATASTRAL	

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Puede obtener más información sobre sus derechos en nuestra web: [www.morondelafrontera.es](http://www.morondelafrontera.es).

**SOLICITA**, la citada certificación administrativa.

MORÓN DE LA FRONTERA, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.  
Firmado (El/La Solicitante)

*(Documentación a aportar en el dorso)*

**DOCUMENTACION GENERICA:**

1. Ultimo recibo Impuesto Bienes Inmuebles.
2. DNI del solicitante y, en caso sociedades, CIF y Poder de representación.
3. Documento que acredite la titularidad del inmueble (escritura pública de propiedad, nota simple registral, ...).
4. Impreso de declaración responsable del técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada.
5. Certificado suscrito por técnico competente en la que manifiesta bajo su responsabilidad que la edificación se encuentra terminada. *(Se entenderá que la edificación está terminada cuando no requiere de la realización de actuación material alguna para servir al uso al que se destine, salvo las obras que procedan para garantizar las condiciones mínimas de seguridad y salubridad).*
6. Fotografías a color de cada una de las fachadas de la edificación de la que pueda desprenderse el estado constructivo de la misma.
7. Memoria técnica y planos.

**LA DOCUMENTACION TECNICA DEBE COMPRENDER:**

a) MEMORIA TECNICA

1. **Identificación de la edificación:** Datos catastrales y registrales de la finca o, en su defecto, localización mediante cartografía oficial georreferenciada.
2. **Régimen del suelo:** Clase y categoría del suelo conforme al instrumento de ordenación vigente y, en su caso, conforme al que estuviera vigente en el momento en que la edificación fue terminada. Especificar si se encuentra dentro del ámbito de aplicación de las ordenanzas especiales de conservación volumétrica y protección del medio ambiente edificado.
3. **Características de la edificación:** Superficie construida, número de plantas, tipología edificatoria, características constructivas básicas, usos a los que se ha destinado anteriormente (especificando fechas) y se destina en la actualidad, descripción de obras que se han llevado a cabo en el inmueble, así como el estado de conservación del edificio.

4. **Fecha de terminación de la edificación** e implantación del uso, acreditada mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho (según lo establecido en el art. 355.2 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía).

b) PLANOS

1. **Plano de situación y emplazamiento** en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral y la representación gráfica georreferenciada de la actuación que se trate, expresando, en su caso, las coordenadas UTM de la superficie a ocupar por la edificación o edificaciones.
2. Para parcelas incluidas en Suelo Urbano o Urbanizable, se usarán los planos de ordenación de la cartografía oficial del PGOU Adaptación Parcial a la LOUA Morón de la Frontera.
3. Parcela acotada y emplazamiento de la edificación sobre la misma, debidamente georreferenciada.
4. Plantas, Alzados, y Secciones, acotadas y a escala.
5. *Instalaciones con la representación esquemática de todos sus elementos.*